

**COMPLEMENTA DECRETO EX. N° 215, DE
FECHA 20 DE ENERO DE 2015.**

DECRETO EX. N° 930

MELIPILLA, 16 MAR. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto Ex. N° 215, de fecha 20 de enero de 2015, que Aprueba Programa "Materiales de Reparación para Sedes Sociales" año 2015, DIDECO;
- b) El Memorándum N° 88, de fecha 17 de febrero de 2015, de la Directora de Administración y Finanzas;
- c) El Acuerdo N° 0643, de fecha 04 de marzo de 2015, de Sesión Ordinaria del Honorabel Concejo Municipal de Melipilla;
- d) **TENIENDO PRESENTE:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- COMPLEMENTASE, el Decreto Ex. N° 215, de fecha 20 de enero de 2015, que Aprueba Programa "**Materiales de Reparación para Sedes Sociales**" año 2015, DIDECO, en el sentido que el Programa antes mencionado fue aprobado mediante Acuerdo N° 0643, de fecha 04 de marzo de 2015, en Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Melipilla, por un valor de \$15.000.000.- (quince millones de pesos), y cuyo gasto será imputado al ítem 215-22-04-012 del Presupuesto Municipal vigente.

2.- En todo lo no complementado continúa vigente el Decreto Ex. N° 215, de fecha 20 de enero de 2015.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/ABS/MWS/ygs.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección Desarrollo Comunitario
- SECPLA
- Administración y Personal
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
1. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**